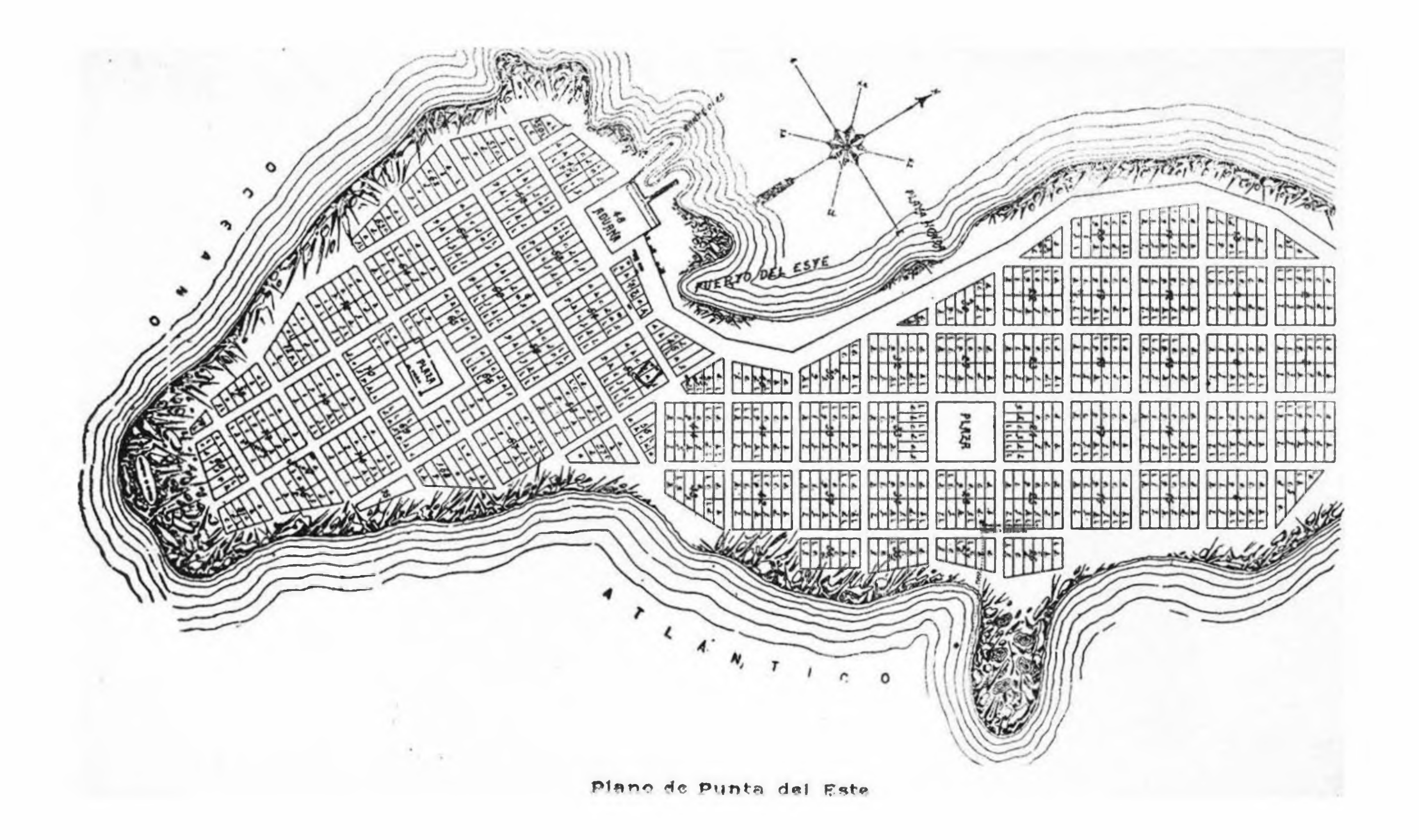
A. PINTOS MÁRQUEZ

PUNTA DEL ESTE

Artículo publicado en «Diario del Plata» el día 31 de Diciembre de 1920.

OOOOO
OOOO
OOO
OO
O

MONTEVIDEO
Talleres Gráficos Perciavalle y Cia.
Calle Agraciada 1894
1921



Plano de Punta del Este

PUNTA DEL ESTE

Este artículo se publicó en las columnas de DIARIO DEL PLATA, cerrando una reseña de los balnearios de nuestras costas del Este. Escrito bajo los apremios de la labor periodística cotidiana, con fines puramente informativos, carece de todo mérito para acordarle supervivencia en las páginas de un folleto. Sin embargo, no he podido negarme á su reproducción en esa forma, ya que amigos benévolos me instan á ello en el interés de contribuir á la propaganda de la región descripta, cuyas excelencias soy el primero en acreditar.—**A. Pintos Márquez.**—Enero de 1921.

Tócanos ahora hablar de Punta del Este, cuyas hermosas y dilatadas playas tan justa nombradía han conquistado. Bañada por las más puras aguas oceánicas, de bravura indomable y perenne en toda la escarpada extensión de la costa conocida con el nombre de San Rafael, mansas y suaves donde empieza el gran semicírculo que cierra el puerto de Maldonado; favorecida por

una temperatura reconfortante en los meses de verano, inferior á 28 grados aun bajo los rigores de la canícula; con muy interesantes perspectivas hacia el mar, por el continuo pasaje de vapores; teniendo de un lado, á corta distancia, la isla de Lobos, poblada de focas, y casi enfrente, la isla de Gorriti, parajes seductores por su singular belleza, que constituyen número esencial en los programas de paseos organizados por los huéspedes veraniegos; enriquecida con una edificación bella y lujosa, pletórica de vistas alegres, con fáciles comunicaciones, luz eléctrica, aguas corrientes y buenos servicios de correos y telégrafos, aquella región ha adquirido de pocos años á esta parte, una preponderancia digna de sus excelencias, que es justo alabar y encarecer.

Y al proponernos escribir una compendiada reseña de lo que allá hay, de lo que aquello vale y de cómo se ha producido su transformación edilicia, forzosamente hemos de retroceder á una época muy lejana, cuando abrojales cubrían la mayor parte del terreno y todavía se encontraban en la arena, descubiertos por los vientos, vestigios de los indios: morteros, boleadoras, mazas y hachas de piedra; toda una riqueza histórica que hoy se halla diseminada por los museos.

Historia jurídica de los terrenos

Hasta 1843, la Punta del Este era exclusivamente de propiedad del Estado. En aquel año, don Samuel y don Alejandro Lafane se

presentaron al gobierno proponiendo la compra sobre estas bases:

"1.a Tomando por punto de partida el seno que forma la playa, desde donde empieza á elevarse el terreno que marca la península por la parte de Maldonado, se tirará una línea que arranque, por ese lado, desde el punto adonde llega el mar en su mayor creciente, y esta línea, atravesando la península, irá á terminar adonde, por la otra parte, alcance el mar, también en su mayor creciente.

"2.a Todo el terreno que queda comprendido dentro de dicha línea, en toda su extensión, y el que por los costados baña el mar, y forma la península conocida por la "Punta del Este", será propiedad exclusiva de los proponentes, don Samuel y don Alejandro Lafone; salvo las restricciones que expresa la base tercera.

3.a Con el objeto de fomentar la población y los adelantos y mejoras que ella trae consigo, los proponentes, de acuerdo con el Superior Gobierno, y en el paraje que se considere más útil y conveniente, delinearán los terrenos necesarios para formar un pueblo de ciento á ciento veinte manzanas; y cederán, y desde ahora ceden, á beneficio del Estado, y para que sean una propiedad de éste, las dos terceras partes de cada una de las manzanas, reservándose para sí, y siendo única propiedad exclusiva de los proponentes, la tercera parte que queda de cada manzana, deducida las dos terceras partes que ceden á beneficio del Estado. El Superior Gobierno no enagenará sino

en fracciones los dos tercios de manzana que en cada una de ellas le corresponde, y éstos procurarán subdividirlos cuanto más se pueda; prestará, además, todo apoyo y protección á los adelantos y mejoras del pueblo proyectado.

"4.a Bajo las condiciones expresadas en los artículos anteriores, los proponentes darán al Superior Gobierno la suma de cuatro mil pesos plata, de contado, por toda el área de terreno comprendido, á favor de los proponentes, para siempre jamás, y sin ningún género de gravamen y servidumbre más que la que expresa la base tercera".

Esta propuesta, cuyos fundamentos transcribimos textualmente, fué aceptada por el Gobierno. Al procederse á la escrituración, el señor don Samuel Lafone declaró, por sí y por su hermano don Alejandro, lo siguiente:

"Que de la tercera parte que de cada manzana les corresponda, ceden y dan en cesión perpetua, para siempre jamás, á beneficio de las escuelas públicas de Maldonado, una cuarta parte del área que debe corresponderles, y que esta cesión y donación voluntaria es y será bajo la precisa é invariable condición de que la cuarta parte del terreno que destinan á beneficio de las escuelas del departamento de Maldonado, no podrá, por pretexto alguno, venderse, ni por ninguna autoridad, mientras tanto el valor mínimo de cada vara no sea el de un peso de ocho reales de plata; y que entretanto no pueda venderse á este precio, podrán arrendárseles ó dárseles

á los referidos terrenos algún destino que pueda hacerlos productivos á favor del fomento y sostén de los establecimientos á que se han destinado. No obstante, declara el otorgante que se reserva para sí y sus herederos ó quienes los representen, el derecho de tener voz y voto en todo contrato de venta ó arriendo ó de cualquiera otra naturaleza que sea y tenga relación con las partes del terreno que tienen dado y cedido, debiendo, por lo tanto, la Junta Económico Administrativa ú otra autoridad de dicho departamento á quien compete su intervención, no efectuar contratos de ningún género sin previo consentimiento y acuerdo de las partes donantes, ó de las personas que los representen legalmente. Que bajo estas precisas condiciones hacen donación de la parte de terreno mencionada y para los objetos indicados, reservándose el derecho de elegir en cada manzana la cuarta parte que se designa al beneficio indicado".

Recién treinta años después, en Enero de 1873, se presentó Lafone solicitando del gobierno la mensura y deslinde del terreno, operaciones que practicó al fin, en 1885, el agrimensor don Francisco Surroca, cuyo plano original ha de hallarse en el archivo de la Municipalidad de Maldonado.

Cabe agregar que los hermanos Lafone no estuvieron conformes con esta mensura, así como tampoco con el sorteo de los solares que habrían de corresponderles de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de compra-venta referido.

Hubo alrededor de estas disidencias, largas tramitaciones, pasándose así los años sin que el Estado ni los hermanos Lafone pudieran definir sus derechos precisos de propietarios, circunstancia que dilató el progreso de Punta del Este, desde que nadie se aventuraba á edificar sobre terrenos cuya ubicación estaba en litigio.

Fué allá por el año noventa y tantos que quedaron zanjadas todas las dificultades al respecto, comenzando desde entonces las operaciones de compra venta que han permitido la diversificación de dueños y la fundación de un verdadero pueblo, con características de suntuosidad de que se enorgullecen, á justo título, los hijos de Maldonado.

Algo más de historia antigua

A raíz de haber adquirido los hermanos Lafone la propiedad de Punta del Este, fundaron allí un gran saladero, con todas las instalaciones accesorias para la elaboración de los subproductos de la faena.

Ya fuese porque el negocio no diera resultados satisfactorios ó por causas que se hacen derivar de una mala administración, el hecho es que un buen día dejó de trabajar el establecimiento, quedando en el mayor abandono los edificios, así como las demás construcciones.

En el año 1875 quedaban todavía, como restos de aquella opulencia, las chimeneas de la fábrica, algunas paredes del edificio central, trozos de un gran corral de palo á pique, unos tanques que sirvieron para depósito de cueros salados, una calde-

ra de hierro y otros vestigios de menor volumen.

También hubo en Punta del Este, en aquella época, unas salinas; posiblemente de propiedad de los mismos señores Lafone, como industria accesoria del saladero.

Eran á base de la evaporación natural de las aguas del océano, que en aquel punto tienen una alta dosis de cloruro de sodio.

Consistían las contrucciones en grandes piletas, con derivaciones de unas á otras para facilitar la corriente y con ella la evaporación.

Experiencias posteriores han demostrado que el sistema no pudo dar resultados satisfactorios, á lo menos para sentar una industria productiva. Parece ser que el aire es allá demasiado húmedo, obstáculo para una evaporación á breve término, como se requeriría.

El faro de Punta del Este fué construído en los años 1858 á 1859, é inaugurado el 1.o de Febrero de 1860. Reemplazó á otro establecido entonces en la isla de Lobos y que había empezado á prestar servicios el 5 de Abril de 1858.

Entendemos que la obra fué contratada por los propios señores Lafone, quienes habrían percibido durante veinte y tantos años, á título de compensación, el impuesto de faros correspondiente. Eso sí, podemos asegurar que los señores Lafone fueron los administradores del faro mientras no pasó al dominio del Estado. En Maldonado los representaba don Ramiro de las Ca-

rreras, quien había delegado funciones en don Domingo Márquez, antiguo vecino de la localidad.

El faro está situado en la extremidad de la Punta del Este, á los 34 grados 58'11" de latitud sud y 54 grados 57'18" de longitud W. G. Su altura focal sobre la plena mar es de 44 metros; visible, en estado medio de transparencia atmosférica, á 15 millas marinas. La luz fué fija en un principio; hoy es con ocultaciones. La torre es de manpostería, de forma circular, pintada de blanco. Al costado tiene una amplia casa de material, que habitan los guardianes.

Este faro está catalogado como de segundo orden y se ilumina con lámparas de mechas, usándose aceite como combustible.

———

Y vamos á concluir esta parte de nuestro relato con algunas noticias más.

Mientras el Estado y los hermanos Lafone no se entendían en cuanto á la ubicación precisa de sus respectivos derechos sobre los terrenos de Punta del Este, las necesidades de los servicios públicos, por una parte, y las comodidades que buscaban algunos vecinos de Maldonado para pasar en aquel lugar la época de los baños, determinaron la construcción de algunos edificios, que tuvieron, consiguientemente, asiento precario. Recordamos, entre otros, los que pertenecieron á Juan Booth, Domingo Márquez, Carlos Julio de la Fuente, Domingo Urbin, Saturnino Pintos, familias de Starost, Roldán, Gervasio, etc.

En 1873 se construyó la oficina del cable telegráfico que desde entonces nos une con Europa y que antes sólo llegaba hasta Río de Janeiro.

Años después, en 1883, se levantó el edificio de la Aduana, con el muelle correspondiente, dando lugar la inauguración á unas grandes fiestas á que asistió el general Santos, Presidente de la República entonces, y á quien acompañó toda una cohorte de ministros de Estado, ministros extranjeros, senadores, diputados, militares y altos funcionarios.

Aun se recuerda de aquellas fiestas una disparada de caballos producida por fuerte tormenta de agua y truenos, que dejó á pie á varios centenares de paisanos de todo el departamento, y á quienes atrajo la propaganda oficialista en obsequio del encumbrado visitante.

El surgimiento de un pueblo

La transformación de Punta del Este data desde el día en que se pudieron realizar operaciones de terrenos, finiquitadas ya todas las diferencias entre los sucesores de los hermanos Lafone y el Estado. Pero injustos seríamos al tomar ese punto de arranque del surgimiento de aquel pueblo, sino estampáramos aquí, con todos los honores debidos, el nombre de quien tuvo tanta influencia en la prosperidad y desarrollo de aquel balneario, uno de los primeros, sino el primero de nuestras costas del Este.

Fué don Pedro Risso el progenitor de todo aquello, por una de las veleidades del destino, si se quiere; pero sin que nadie pueda arrebatarle ese título.

Hombre de humilde condición, trabajador, lleno de méritos, llegó á Punta del Este allá por el año noventa y tantos, buscando campo para sus actividades. Hizo unas cuantas habitaciones de madera y en ellas fundó un hotel. La fama de una buena cocina atrajo clientela, no sólo de Montevideo sino también de Buenos Aires. Cada pasajero que llegaba á Punta del Este era un enamorado del lugar. Risso se encargaba de informar á todos de lo fácil que era conseguir terrenos á bajo precio. Así empezó la subdivisión de la propiedad y el fomento del pueblo.

Algunos chalets de tímida construcción se levantaron primero; luego, el lujo tuvo sus manifestaciones; más tarde, una empresa argentina, la "Sociedad Balneario Punta del Este", constituída con capitales de "La Bola de Nieve" de Buenos Aires, desarrolló su negocio en la edificación, poniendo una nota de buen gusto en sus obras, de las que es centro el Hotel Biarritz, amueblado con el mayor confort y servido con todo esmero.

Otros hoteles de no menor importancia son el de España, el British House y el Central, todos los cuales á esta fecha ya no tienen alojamiento que no esté comprometido para los meses de verano.

Habrá en Punta del Este un centenar de chalets; de la lista de propietarios recordamos á los siguientes: Avelino Gutiérrez, Bernardo Riet Correa, Francisco G. Olariaga, José Guerra, Angel Ugarte, José Pichot, Juan José Amézaga, Luis Bandrou, familia Leiguarda, Juan M.

Gorlero, Blas Aloissi, José Cánepa, Pablo Van Peborgh, Ernesto Van Peborgh, Olaf Tuxen Béger, José Míguez, Emilio Pitot, José Carré, Luis Crodara, Ezzio Bellelli, Juan Pedro Bredius, Domingo Acal, Edmundo J. Wilson, Sebastián Puppo, Emir Aslam, N. Maguer, Guillermo J. Núnes, Elisa Búrmester, sucesión Hardoy, Jorge Mórrinson, Esteban Bovone, Isidro Quiroga, César Della Beffa, doctor Dorado, Carlota Correa de Seijo, Ignacio Rius y Mr. Young; "La Financiera", sociedad argentina que adquirió los derechos de "La Bola de Nieve", posee varios edificios.

Obras edilicias

Dos intendentes de Maldonado se han distinguido por sus inclinaciones hacia Punta del Este: don Juan Gorlero y don Orlando Pedragosa Sierra.

Durante la administración del primero se hizo el camino carretero de macadam que une aquella población con Maldonado, siguiendo por la costa del puerto; se instalaron aguas corrientes y se nivelaron calles.

El señor Pedragosa Sierra tiene á su haber las siguientes mejoras pavimentación de calles — macadam y cunetas de granito — en una extensión de tres mil seiscientos metros; ornamento de plazas y formación de jardines; mejoramiento del servicio de aguas corrientes; construcción de las primeras casas obreras municipales.

Los propietarios de Punta del Este contribuyeron con la suma de cien mil pesos á la realización de estas obras, dando así una prueba

elocuente de cuánto les interesa el progreso de aquella localidad.

Nuevos proyectos

En Agosto de este año, el propio señor Pedragosa Sierra presentó un proyecto á la Cámara de Diputados de que hoy forma parte, cuyas disposiciones esenciales relacionamos en seguida:

Saneamiento y aguas corrientes de acuerdo con la ley de 26 de Febrero de 1919, pero con exoneración total del gravamen que por aquella ley corresponde á los vecinos; terminación de una carretera—de la que hay construídos ya unos setecientos metros — para unir Punta del Este con el Bosque Municipal; construcción de una carretera desde este mismo bosque hasta Maldonado; instalación de una cancha de "golf" en el predio municipal de San Rafael; construcción de un "stadium" en la extremidad de la península, en el paraje llamado "Las Salinas", debiendo para ese objeto expropiarse las manzanas irregulares señaladas en el plano respectivo con los números 76, 77, 78, 79, 80 y 81; pavimentación de la calzada, construcción de veredas y obras accesorias de ornato sobre la vía que circunda Punta del Este en toda su extensión sobre el mar; reparación del muelle aduanero; construcción de un edificio escolar, de un teatro de verano, de un local para sala de auxilios y de otro para el Concejo Auxiliar y Oficina de Turistas.

Para responder al pago de todas estas erogaciones, el proyecto determina la emisión de cuatrocientos

mil pesos en títulos de la deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, en los términos y condiciones de la ley de 22 de Marzo de ese año.

Este proyecto, que tanta obra buena comprende, está á informe de la Comisión de Fomento del Senado.

Al tratar, en la exposición de motivos, del camino carretero desde Punta del Este hasta el Bosque Municipal, el autor del proyecto refiere que los vecinos por cuyos predios pasaría esa vía de comunicación, han donado ya los terrenos necesarios en una extensión de 2.500 metros por veinte de ancho. La parte construída, unos setecientos metros, costó 9.000 pesos, calculándose que se necesitarían 25.000 más para terminarlo.

Independientemente del proyecto que acabamos de relacionar, existe otro presentado al Cuerpo Legislativo por el señor Julio María Sosa, contraído á la construcción de una rambla en cierta extensión de la costa de Punta del Este.

La obra comenzaría en el edificio de la Aduana, para seguir rumbo á tierra firme hasta donde termina la península, comprendiendo la playa de los baños.

Y al poner término á esta reseña, permítasenos expresar por nuestra parte una visión clara del porvenir de las costas del Este: día llegará, y no lejano, en que iremos á ellas por una rambla costanera, amplia y hermosa, continuación de la Rambla Wilson que se inicia en la

Playa Ramírez, flanqueado el camino por hoteles y chalets repletos de huéspedes provenientes de toda la América.
